

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 MAR 2011

Decreto Exento N° 1513 Vistos:

1.-La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Limpieza y Barrido de Calles en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Eliana Álvarez Lanas Rut N° 03.942.318-9.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Eliana Álvarez Lanas un honorario total mensual de \$ 192.064.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Abril del 2011 al 30 de Junio del año 2011.
- 5. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato basarán a formar parte el presente Decreto.

 ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-